

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-8036 *Notificación de resolución en expedientes de protección P- 27-14 y P- 28-14.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada, doña Vanesa Múgica Díez, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas 42, de Santander, se encuentra notificación de la resolución dictada en fecha 29 de abril de 2015, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 2 de junio de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
P.S. La subdirectora de Gestión Administrativa y Régimen Interior,
(D. 142/2011, de 4 de agosto. B.O.C. 5-8-2011),
Isabel Barragán Bohigas.

2015/8036

CVE-2015-8036